

**RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO
Curso 2016-2017**

Ref.Doc.: ResDeAdj_2012.rdf

2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales (Lomce))

ALUMNADO NO ADMITIDO

Alumno/a	Puntuación total	Tipo de solicitud	Motivo no Admisión	Centro de Procedencia
Cobos Vela, Irene	14,00	De otro centro/Sin escolarizar	Insuficiencia de plazas escolares	04700156 - I.E.S. Bahía de Almería

Los alumnos marcados con ☼ participan en el procedimiento junto con un hermano/a.

Cod. Centro: 04700442

El resultado del sorteo público celebrado para resolver posibles situaciones de empate fue 0'6650.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación en Almería, en el plazo de un mes contado a partir del 21 de mayo de 2016, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional sexta de la Orden de 24 de febrero de 2011, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en centros públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.

Fecha generación: 12/05/2016 11:55:04

El Secretario.

(sello del centro)

V.ºB.º El Director.

Fdo.:Ayala Galindo, Bienvenido.

Fdo.:Soto Luque, Juan José.



Código Seguro de Verificación: EfEVSVP0epF6fD1hTynpwjJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	AYALA GALINDO, BIENVENIDO Coord. 4D, 1F Nº.Ref: 0059203	FECHA Y HORA	12/05/2016 11:57:04
FIRMADO POR	SOTO LUQUE, JUAN JOSÉ Coord. 3G, 8A Nº.Ref: 0040403	FECHA Y HORA	12/05/2016 11:58:19
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	EfEVSVP0epF6fD1hTynpwjJLYdAU3n8j	PÁGINA 15/15
 EfEVSVP0epF6fD1hTynpwjJLYdAU3n8j			